

MARTES, 21 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 139

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2020-5044 *Información pública del expediente de constitución de un Coto Deportivo de Caza en el término municipal de Alfoz de Lloredo.*

Por D. Andrés Mediavilla Velarde, en representación Club Deportivo Elemental de Cazadores Rudagüera-La Busta con N.I.F. G-39885553, se ha solicitado la constitución de un Coto Privado de Caza integrado por todos los terrenos de los pueblos de Rudagüera y La Busta, término municipal de Alfoz de Lloredo, que incluyen parcelas catastrales de los polígonos números 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado coto a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de quince (15) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático (calle Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 7 de julio de 2020.

El jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza,
José Luis González Anguren.

2020/5044

CVE-2020-5044